



Decreto núm..... 1274

**DIPUTACION DE ZARAGOZA**  
PRESIDENCIA

HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

**PRIMERO.-** Acordar la necesidad de contratar el servicio de " SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO E HIGIENE INDUSTRIAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA POR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO ", con una duración de dos años, prorrogables por otros dos años, en prórrogas anuales, y con un presupuesto base de licitación de 42.000,00 euros, IVA excluido, 8.820,00 euros correspondientes al IVA y un total de 50.820,00 euros, IVA incluido.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación que incluye el Documento de Condiciones Jurídicas Económicas y Técnicas de Ejecución del Contrato que ha de regir en la contratación y que el adjudicatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos.

**TERCERO-** Convocar procedimiento abierto y tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para adjudicar el citado contrato de servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 157 y ss. del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre de 2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos Del Sector Público mediante la publicación del pertinente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de Contratante de esta Diputación, <http://perfilcontratante.dpz.es>.

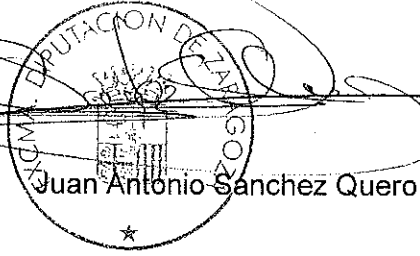
**CUARTO.-** Autorizar el gasto derivado del presente contrato de conformidad con el siguiente desglose, expresado en euros:

EJERCICIO	Presupuesto de licitación	I.V.A. (21%)	Total, IVA incluido	Aplicación Presupuestaria y RC
2016	0,00 euros	0,00 euros	0,00 euros	
2017	21.000,00 euros	4.410,00 euros	25.410,00 euros	Con cargo a la aplicación presupuestaria que se habilite en los respectivos Presupuestos de la Diputación Provincial de Zaragoza
2018	21.000,00 euros	4.410,00 euros	25.410,00 euros	
<b>TOTAL</b>	<b>42.000,00 euros</b>	<b>8.820,00 euros</b>	<b>50.820,00 euros</b>	

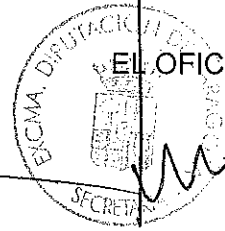
Zaragoza, a

10 JUN. 2016

EL PRESIDENTE



Juan Antonio Sanchez Quero



EL OFICIAL MAYOR,

Jesús Colás Tenas